CONTRATO [X] CARTA DE ACEPTACIÓN [ ] RESOLUCIÓN [ ] CONVENIO [ ]

No. 4151.010.26.1.0400 de 2024

1. DESCRIPCIÓN GENERAL *(Indicar no aplica en las casillas que no correspondan al contrato (N/A)) - (Las casillas marcadas con (*) solo diligenciar para contratos de obra Pública)*

Nombre del Contratista	CRISTIAN ANDRES BARRERA PORTELA
Documento de identificación del contratista	1.014.255.543 de Bogotá
Nombre del representante legal del contratista	N/A
Documento de identificación del representante legal del contratista	N/A
Nombre del Supervisor /Interventor	ANDRÉS FELIPE PEREIRA RODRIGUEZ
Documento de identificación del Supervisor / Interventor	1.144.136.270 de Cali
Integrantes y porcentajes de participación en unión temporal o consorcio	N/A
Objeto	Prestar los servicios profesionales especializados con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en la Secretaría de Infraestructura del proyecto denominado BP-26004834 "CONSERVACIÓN DEL ESTADO DE LA MALLA VIAL DE SANTIAGO DE CALI"
Tipo de contrato o convenio	Prestación de servicios profesionales
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.	3500207761 del 16 de enero de 2024
Certificado de Registro Presupuestal No.	4500326966 del 11 de mayo de 2024
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal de la(s) adición(es) No. *(cuando aplique)*	N/A
Certificado(s) de Registro Presupuestal de la(s) adición(es) No. *(cuando aplique)*	N/A
(*) Localización (solo para contratos de obra)	N/A
(*) Tipo de construcción (solo para contratos de obra)	N/A
(*) Área cubierta construida (solo para contratos de obra)	N/A
(*) Área exterior construida (solo para contratos de obra)	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO *(Indicar cero (0) en las casillas que no apliquen)*

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor inicial	$38.994.000
Valor de la(s) adición(es)	0
Valor total del contrato	$38.994.000
Saldo a favor del contratista	0
Saldo a favor del municipio	$6.499.000
Valor total ejecutado del contrato	$32.495.000
Valor total ejecutado del contrato expresado en S.M.M.L.V, (incluida(s) la(s) adición(es) a la fecha de terminación del contrato)	24,99

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1. INICIO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS

DESCRIPCIÓN	PLAZO *hasta (dd/mmm/aaaa)*	OBSERVACIONES
Plazo inicial de ejecución	31 de octubre de 2024	El contrato inició el día 15 de mayo, contando con un plazo de ejecución al 31 de octubre del 2024.
Prórroga No. 1 *(cuando aplique)*	N/A	
Prórroga No. 2 *(cuando aplique)*	N/A	
Prórroga No. 3 *(cuando aplique)*	N/A	
Terminación anticipada *(cuando aplique)*	N/A	
Plazo final	09 de octubre de 2024	El contrato tuvo ejecución hasta el día 09 de octubre del 2024.

3.2. ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN *(dd/mmm/aaaa)*	TIEMPO *(meses / días)*	OBSERVACIONES
Acta de Suspensión	N/A		
Acta de Reanudación	N/A		
Tiempo total de suspensión			

4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NÚMERO	TIPO	DETALLE
----------	----------	----------
----------	----------	----------

5. ESTADO JURÍDICO

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	OBSERVACIONES
Multas	----------	----------	----------
Incumplimiento	----------	----------	----------
Caducidad	----------	----------	----------

5.1. OTROS

NOVEDAD	FECHA *(dd/mmm/aaaa)*	OBSERVACIONES
Transacciones	----------	----------
Cesiones	----------	----------
Conciliaciones	----------	----------
Compensaciones Otros (cuáles)	---------- ----------	---------- ----------

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

6.1. PERSONA NATURAL

Verificación de la planilla de aportes correspondiente.

OBLIGACIÓN	NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 80244985 No. PIN, Autorización, Referencia Pago: 996023206 Operador: Mi Planilla Fecha de Pago: 21 de octubre del 2024 Periodo de pago de la seguridad social: Septiembre de 2024

6.2 PERSONA JURÍDICA

Verificación de certificación expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

FECHA *(dd/mmm/aaaa)*	NOMBRE	CARGO
----------	----------	----------

7. GARANTÍAS

Nota: Una vez el supervisor verifique las pólizas y sus respectivos anexos se encuentren aprobados, se debe relacionar el último anexo y su aprobación.

AMPAROS	GARANTE	No. GARANTÍA	VIGENCIA		INSUFICIENCIA	Fecha de aprobación de garantías
			Desde *(dd/mmm/aaaa)*	Hasta *(dd/mmm/aaaa)*		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8. CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

CAUSA	OBSERVACIONES
----------	----------

9. DOCUMENTOS PARA LIQUIDAR

parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos:

a) Copia del reporte de SAP que contiene el estado financiero del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

b) Informe de supervisión
c) Planilla de Seguridad social
d) Acta de terminación.

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 4151.010.26.1.0400 de 2024, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del negocio jurídico en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Por consiguiente, con la suscripción de la presente acta quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, y el Contratista por concepto del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 4151.010.26.1.0400 de 2024.

SALVEDADES:

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los 27 días del mes de Diciembre de 2024

ORDENADOR DEL GASTO
LUZ ADRIANA VASQUEZ TRUJILLO
Secretaria de Despacho

CONTRATISTA
CRISTIAN ANDRÉS BARRERA PORTELA
C.C. 1.014.255.543 de Bogotá

SUPERVISOR
ANDRÉS FELIPE PEREIRA RODRIGUEZ
Subsecretario de despacho

Proyectó: Santiago Calero Villanueva - Contratista
Revisó: Victoria Naranjo Duque - Contratista
Gloria Marcela Parra Garcia - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	MAJA01.04.03.P002.F010	
		VERSIÓN	001

En la ciudad de Santiago de Cali, a los nueve (09) día del mes de octubre de 2024, se reunieron por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, LUZ ADRIANA VASQUEZ TRUJILLOS identificado(a) con CC. 38.563.929, en su calidad de ordenador del gasto, ANDRÉS FELIPE PEREIRA RODRIGUEZ, identificado(a) con CC1144136270, en su calidad de Supervisor y CRISTIAN ANDRÉS BARRERA PORTELA identificado(a) con CC 1.014.255.543 en su condición de contratista, para dar por terminado anticipadamente de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios Nº 4151.010.26.1.0400 de 2024 del diez (10) de mayo de 2024 cuyas condiciones se señalan a continuación:

Objeto	Prestar los servicios profesionales especializados con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en la Secretaria de Infraestructura del proyecto denominado BP-26004834 "CONSERVACIÓN DEL ESTADO DE LA MALLA VIAL DE SANTIAGO DE CALI"
Fecha de inicio	15 de mayo de 2024
Plazo de ejecución	31 de octubre de 2024
Prórrogas	N/A
Valor total del contrato	TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 38.994.000)
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	Nº 3500207761 de 12 de enero de 2024
Registro Presupuestal de Compromiso (RPC)	Nº 4500326966 de 11 de mayo de 2024
Valor total de las adiciones	N/A
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal (CDP) de la adición	N/A
Registro(s) Presupuestal de Compromiso (RPC) de la adición	N/A
Fecha del último informe de supervisión	08 de octubre de 2024
Saldo a favor del Municipio/Distrito	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL ($ 6.499.000)
Número de garantías	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Consideraciones	Por solicitud expresa del contratista por motivos personales, se procede a la terminación anticipada del contrato.

Una vez presentadas las anteriores consideraciones y estando las partes de acuerdo con el contenido de la misma, se ordena adelantar la liquidación del Contrato en el término legal establecido para obtener la respectiva liberación de los recursos.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Contratista,

CRISTIAN ANDRÉS BARRERA PORTELA
C.C. No. 1.014.255.543

Ordenador del Gasto,

LUZ ADRIANA VASQUEZ TRUJILLO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Infraestructura

Supervisor

ANDRÉS FELIPE PEREIRA RODRIGUEZ
Subsecretario de despacho

Proyectó: Santiago Calero Villanueva - Contratista Santiago Calero V.
Revisó: Victoria Naranjo Duque - Líder de Contratación
Gloria Marcela Parra Garcia - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2445